

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

---

**ARG 001 / 1111 / OBS 129**

Asesinato / Agresión /  
Amenazas de muerte

**Argentina**

25 de noviembre de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Argentina**.

### **Descripción de la situación:**

El Observatorio ha recibido con grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre el asesinato del Sr. **Cristian Ferreyra**, miembro del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MoCaSE-VC) y de las graves heridas causadas a otros dos miembros del mismo movimiento, cuyos nombres no han sido informados hasta el momento, en hechos ocurridos en la comunidad de San Antonio, a 60 kilómetros de Monte Quemado, en la Provincia de Santiago del Estero.

Según las informaciones recibidas, el 16 de noviembre de 2011, fue asesinado el Sr. Cristian Ferreyra por disparos hechos por hombres armados que estarían al servicio del terrateniente de nombre Jorge Ciccioli, cuando el Sr. Ferreyra se encontraba en la vivienda familiar de un amigo, en compañía de su esposa y un pequeño hijo. Se ha informado que en el lugar en que fue muerto el Sr. Cristian Ferreyra se realizaría al día siguiente una reunión para organizar acciones de denuncia sobre las violaciones a la Ley de Bosques. De acuerdo con las informaciones se había escogido esa vivienda como lugar alternativo para llevar a cabo la reunión, debido a que la familia Maldonado, familia considerada como un referente social del MoCaSE-VC, ha recibido reiteradas amenazas recientemente.

Se ha denunciado que el hecho ha ocurrido en medio de una serie de agresiones de parte del mencionado terrateniente contra la comunidad de San Antonio, quien entre otras cosas ha colocado alambrados de púas, encerrando a los habitantes, impidiendo que los niños puedan pasar hacia las escuelas en donde estudian y obligando a los habitantes a buscar alternativas para poderse desplazar del lugar.

De otra parte se ha conocido que el empresario santafesino Jorge Ciccioli se habría entregado a la justicia y se encontraría detenido en las instalaciones de los Tribunales de Santiago del Estero.

El Observatorio manifiesta su absoluta condena por el asesinato del Sr. Cristian Ferreyra y de las heridas causadas a otras dos personas durante el mismo ataque.

El Observatorio señala de manera general la necesidad que las autoridades tanto provinciales como federales adopten de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las personas y comunidades campesinas e indígenas que se organizan para reclamar sus derechos por el acceso a la tierra.

### **Contexto y antecedentes de la situación**

El Observatorio ha conocido que las comunidades rurales enfrentan presiones, hostigamientos y amenazas con el objetivo de que se desplacen y que dejen libres las tierras que serán ocupadas por terratenientes. Frente a la resistencia de las mismas, reciben

agresiones físicas, incluso la muerte, como en el presente caso, y/o la destrucción de sus bienes y de sus medios de subsistencia.

Según las informaciones son conocidas las denuncias sobre el excesivo uso de la fuerza por parte de la policía con el fin de amedrentar y reprimir tanto a campesinos como a indígenas en medio de reclamos por la distribución y disfrute de las tierras. Sin embargo, en este caso, cuando el hostigamiento y la violencia proviene de personas particulares armadas con armas de fuego y contratados por familias poderosas económicamente para controlar de manera física y material a quienes reclaman sobre las tierras, las autoridades políticas y judiciales evitan intervenir o peor aún se presenta la connivencia de las mismas frente a los hechos.

Las informaciones destacan la responsabilidad del Estado en este asesinato debido a que los grupos afectados, es decir las familias que viven en la comunidad de San Antonio y otras cercanas, ya habían denunciado en varias oportunidades la ocurrencia de permanentes intimidaciones y atentados de los que son víctimas de parte de hombres al mando de los terratenientes. Entre otras se había denunciado el hecho que los hijos de las familias afectadas han tenido que ausentarse de la escuela pública de la zona ante las amenazas recibidas por haber intentado traspasar el alambre de púas que les colocaron para delimitar el territorio en donde viven y que los mantiene bloqueados.

Se denunció que la radio comunitaria fue incendiada cuando los comunitarios intentaron quitar el alambre para permitir el paso por la comunidad y que de nuevo, hace dos meses, la emisora fue atacada destruyéndoles los equipos de comunicación.

Además, los integrantes de la familia Maldonado, han recibido amenazas reiteradamente amenazas que han sido denunciadas oportunamente ante el Juzgado del Crimen de Monte Quemado.

#### **Acción solicitada:**

Favor dirigirse a las autoridades de Argentina urgiéndolas a:

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la esposa y el hijo pequeño del Sr. Cristian Ferreyra, así como del las dos personas que resultaron heridas y sus respectivas familias, de todos los demás miembros de la Comunidad de San Antonio en Santiago del Estero y de los demás miembros del MoCaSE-VC;
- ii. Realizar una investigación independiente e imparcial en torno a los hechos arriba mencionados, identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales previstas por la ley;
- iii. Otorgar una adecuada reparación a los familiares del Sr. Cristian Ferreyra.
- iv. Velar por que se ponga fin a todo tipo de persecución y hostigamiento contra todos los demás miembros de la comunidad de de San Antonio en Santiago del Estero y de todos los miembros del MoCaSE-VC y en general, de todos los líderes y defensores de derechos humanos en Argentina;
- v. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción

arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (Art.12.2);

vi. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Argentina.

#### Direcciones:

- Sr. Embajador Alberto J. Dumont, Misión Permanente de Argentina antes las Naciones Unidas en Ginebra, Route de l'Aéroport 10, Case postale 536, 1215 Ginebra 15, Suiza, Fax : + 41 22 798 59 95 / + 41 22 798 19 92, E-mail: [mission.argentina@ties.itu.int](mailto:mission.argentina@ties.itu.int)
- Dra. Cristina Fernández de Kichner, Presidenta de la República Argentina, Casa Rosada, 24 Balcarce, Buenos Aires, Argentina, AAB1064, Fax : +54 11 434 43800 / +54 114 344 38 45 / +544 344 38 47;
- Dr. Julio Cesar Alak, Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Tel.: 0054 11 53004000 ;
- Dr. Luis Duhalde, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Tel.: 0054 11 43126597, E-mail : [privadadh@derhuman.jus.gov.ar](mailto:privadadh@derhuman.jus.gov.ar) ;
- Señora Victoria Donda, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Tel.: 0054 11 63107100 int. 2158, E-mail : [vdondap@diputados.gov.ar](mailto:vdondap@diputados.gov.ar) / [cdhygarantias@hcdn.gov.ar](mailto:cdhygarantias@hcdn.gov.ar) ;
- Dra. Hilda Kogan, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Tel.: 0054 221 4104400 / 422411 ;
- Señora Marta Medici, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Tel.: 0054 221 4271001 int 1444/76 ó directo 0054 221 4297193, E-mail: [mmedici@hcdiputados-ba.gov.ar](mailto:mmedici@hcdiputados-ba.gov.ar)

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Argentina en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra-Paris, 25 de noviembre de 2011

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de la FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax FIDH: + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80